

ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600

sac.chile@ecolab.com

Fábrica: Peralillo Nº Lote A-13A, Sector Noviciado

Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:

Osorno

Bodega

Antofagasta Hualpén

Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés

Fono: 248 4000 Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA Nº 773680

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

COMPANIA PUERTO DE CORONEL S A NOMBRE COMUNA: CORONEL R.U.T. 79.895.330-3 CORONEL CIUDAD : **GIRO** TRANS MARITIMOS Y ALMACEN FONO DIRECCION AV CARLOS PRAT 40 COD. CLIENTE 63006 FECHA EMISION | FECHA VENC. NOTA PEDIDO ORD. COMPRA COBRADOR NOMBRE VENDEDOR VEND. 08/08/2025 23/07/2025 4354768 639 800 COMODATO VEGA PALMA JAVIER

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
582737	10 GALLON PORTABLE FOAMER	Aniste Z	CU	4	1,135,091.00			4.540.364
	LEONARDO P	1,109						
BLTS:	R 888 TOTAL KG./L.	7	5			SUB T	OTAL NETO	

862.669 MONTO TOTAL: % DSCTO: % MONTO DESCTO .: MONTO NETO: 4.540.364 IVA 19 %: 5.403.033

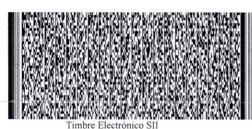
DESPACHO A AV CARLOS PRAT 40

COMUNA : CORONEL

TIPO DESP.: DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP: EN CALIDAD DE COMDATO

AUTORIZA JORGE VILDOSOLA



Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE:

XXXX-00

ENTREGAR A

: ERIC DELGADO

CIUDAD

: CORONEL

TIPO TRASLADO:

RECINTO:		FECHA:		
NOMBRE:	RUT:	FIRMA:		

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA. B) DEL ARTÍCULO 4º

EL ÁCUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 4° LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S)
ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTUR/
DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY
PERMITTE ESTIPULAR
AUTORIZO A .ECOLAB SPÁ PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE
DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A .TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

0/0	

Nombre Cliente: COMPANIA PUERTO DE CORONEL S A